



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Permiso de Construcción: "Remodelación"

Institución: Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Categoría de servicios: Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Nombre: Permiso de Construcción: "Remodelación"

Dirección: 2a. Calle Pte. y 2a Av. Sur N 2, Apopa, San Salvador

Horario: Lunes a viernes de
08:00 am 4:00 pm

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Área responsable: Unidad de desarrollo Urbano(alcaldía municipal de Apopa)

Encargado del servicio: Empleados de esa unidad

Descripción: Solicitud para ejecución de obras civiles consistentes en remodelación o adecuación de espacios existentes.

Ordenanza Reguladora de Tasas por la Prestación de Servicios y Uso de Bienes Públicos del Municipio de Apopa. Art. 7, 28 y 29.

Requisitos generales:

- Formulario PAE lleno
- Fotocopia de DUI ampliado a 150%.
- Recibo de pago de impuestos municipales (original).
- Solvencia municipal (original).
- Vialidad vigente (copia).
- Escritura del inmueble debidamente inscrita en el registro correspondiente o promesa de venta (copia).
- Dibujo de construcción con sus medidas.
- Croquis de ubicación del inmueble.

Poder a favor del tramitador (Si el propietario está fuera del país).

Costo: Se calcula presupuesto estimado de acuerdo con los metros cuadrados a construir, luego se multiplica por 3, 4 o 5 por millar según sea el caso.

Observaciones: Contacto:
Correo: desurb.alcaldiadeapopa@gmail.com
Teléfono: 2536-6201 Ext. 111